



Familias Recomendando Familias

Política del programa

Con el programa *Familias Recomendando Familias (FRF)* el Colegio Cedros Norte y el Colegio Paseo buscan agradecer la labor que realizan los padres de familia al recomendar los colegios con sus familiares, amigos y conocidos.

El presente documento contiene los siguientes lineamientos:

- I. Generalidades
- II. Proceso
- III. Beneficios para familias Cedros Norte-Colegio Paseo

I. GENERALIDADES

El programa *Familias Recomendando Familias (FRF)* es un programa con el que, a lo largo de los años y de varias generaciones, se ha logrado aumentar el número de nuevos alumnos en nuestros colegios a través de las familias que han vivido la experiencia Cedros Norte-Colegio Paseo y lo han recomendado a familiares, amigos y conocidos con la idea de que el bien se comparte. Este programa es la mejor manera de llegar a más familias como las nuestras.

II. PROCESO



Para participar en el programa, es necesario registrar a la familia que se recomienda en el siguiente link:

<https://mkt.colegios-cedros-paseo.mx/cedros/registro-familias-recomendadas>

1. Una familia del Cedros Norte y/o el Colegio Paseo recomienda una nueva familia a través del llenado del formato *Familias Recomendando Familias (FRF)*. Es importante señalar que es obligatorio el registro de la familia recomendada para hacer válido el beneficio.
2. El equipo de admisiones contactará con la familia recomendada e iniciará el proceso de admisión.
3. Una vez admitido el alumno, se dará aviso a la nueva familia para que se inscriba.
4. Una vez inscrito el nuevo alumno, se otorgará el **beneficio** a la familia Cedros Norte-Colegio Paseo que los recomendó, a través de una carta beneficio por parte del área de admisiones.
5. Se deberá presentar esta carta en la caja del Cedros Norte o Colegio Paseo para que se aplique el beneficio a la familia que recomendó.

III. BENEFICIOS PARA FAMILIAS

Una vez inscrita la nueva familia recomendada, la familia Cedros Norte-Colegio Paseo, que previamente recomendó llenando el formato FRF, será **beneficiada con una reinscripción por alumno inscrito por la familia de nuevo ingreso.**

Dependiendo del número de nuevos alumnos inscritos, será el beneficio de las reinscripciones que se podrán otorgar. Es decir, si la nueva familia inscribió dos nuevos alumnos, la familia Cedros Norte-Colegio Paseo se verá beneficiada con dos reinscripciones y así sucesivamente.

En el caso de que la nueva familia inscriba a los colegios más alumnos de los que tiene matriculados la familia actual Cedros Norte-Colegio Paseo que recomendó, el **beneficio** de reinscripción será aplicado a colegiaturas exclusivamente para el año en curso. No se guardan beneficios para reinscripciones de años próximos.

En caso de que la familia Cedros Norte-Colegio Paseo haya reinscrito a sus hijos previo a ser acreedora al beneficio, éste se aplicará sobre colegiaturas para el ciclo escolar actual. En ningún caso se podrá devolver la reinscripción.



El beneficio de la reinscripción será otorgado empezando con el hijo menor de la familia Cedros Norte-Colegio Paseo.

Si una familia del Cedros Norte recomienda a una familia para el Colegio Paseo, se otorgará el beneficio en reinscripción, de acuerdo con el número de niñas inscritas en el Colegio Paseo, para sus hijos en el Cedros Norte. Lo mismo sucede si una familia del Colegio Paseo recomienda a una familia para el Cedros Norte.

Es estrictamente necesario que la familia Cedros Norte-Colegio Paseo que recomienda haya hecho el registro previo de la familia recomendada en la landing page de la página web de los colegios. El beneficio se otorgará únicamente a la primera familia que haya realizado el registro aún cuando la nueva familia conozca a varias familias de los colegios.

En el caso de que la nueva familia solicite algún porcentaje de descuento en su pago de inscripción, ese mismo porcentaje de descuento se aplicará en el beneficio de la familia que recomendó. Es decir, si una familia de nuevo ingreso por alguna circunstancia paga 80% de inscripción, la familia Cedros Norte-Colegio Paseo que recomendó recibirá un beneficio del 80% sobre la reinscripción de su hijo más pequeño.

* **SOLAMENTE** en el caso de que sea el último año para la familia en los colegios, alumnos de High School, el beneficio del programa se aplicará al pago de colegiaturas igual al monto actual de la inscripción.

** El beneficio del programa solamente aplicará en pago de reinscripciones para familias actuales de los colegios, NO aplicará en pagos de colegiaturas en ninguna circunstancia salvo en los casos antes mencionados.

*** Las familias que por alguna circunstancia tengan cartera vencida con alguno de los colegios recibirán el beneficio de las inscripciones aplicados a deuda pasada, en ningún caso se aplicará a inscripciones o colegiaturas futuras hasta que se resuelva la deuda.

**** El programa aplica para familias actuales Cedros Norte-Colegio Paseo desde TLC hasta 12° y solo cuando han cumplido un año como familias de los colegios.

***** Si por algún motivo la familia recomendada llegó a los colegios por otro medio diferente al de FRF antes de que la recomendaran, el beneficio no aplica. Lo mismo sucede para familias que por algún motivo se fueron de los colegios y deciden regresar.

Última actualización: 12 de octubre de 2021.



